I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001575

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 29 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1147/2014; el Ordinario Nº800/628/2014 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia del Ordiario N°500/683/2014 de la Direccion de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1566/2014; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción; la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Los Informes Sociales para recibir Beneficios Rebaja Permisos de Edificación, del Asistente Social de la I. Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Autorízase las rebajas en los porcentajes que en cada caso se indican, a los beneficiarios que se señalan, para la obtención de los Certificados de Número, de Informaciones Previas, de Inhabitabilidad, de Vivienda Social, de Urbanización y No Expropiación, en la Dirección de Obras Municipales, en atención a los informes emitidos por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Nombre	Rebaja %
ELIANA RODRIGUEZ VENEGAS	90
MARIA ORTIZ SANDOVAL	90
MARIA ROCHA BARRIGA	90
JULIA ALTAMIRANO ROCHA	90
MARGARITA ARAVENA HERMOSILLA	90
XIMENA PEÑA PEÑA	90
RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ	90
ADELA YAÑEZ YAÑEZ	90
NAVIA GAETE SILVA	90
SARA MONARDES RIVERA	90
EDUVIGES AILLAPAN MILLAQUIPAI	90
FLORENTINA ALDEA BASCUR	90
VICTOR MARCIEL DONOSO	90
RICARDO NUÑEZ JARA	90
MARIANA ABURTO PAREDES	90
JOSE ZURITA ACUÑA	90
IRMA LOBOS BUSTAMANTE	90

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001575

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

MERCEDES ZUÑIGA ACUÑA	90
CLAUDIA MENDEZ COFRE	90
EUGENIO VALDEBENITO SANCHEZ	90
SANDRA VELOZO PAVEZ	90
ERIKA CASTRO POZO	90
MARIA TERESA SANCHEZ TORO	90
MARCELA COLIMAN ARELLANO	90
SOLANGE FARIAS MANRIQUEZ	90
JEMNY CONTRERAS SAAVEDRA	90
JUVENAL OPAZO AGUILERA	90
JESSICA MATURANA SALINAS	90
MARIA NUÑEZ GODOY	90
SILVIA PALMA RETAMAL	90
ISABEL ARAVENA LARA	90
CECILIA IBARRA CATALAN	90
MARIA ORELLANA ROA	90
ERNESTINA FERNANDEZ ALVAREZ	90

2. La Dirección de Obras Municipales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.003.001 "Urbanización y Construcción" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MRZ/HTV/aaa

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados (
Página web